



### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario Interino Municipal de este término en uso de las facultades que la ley le confiere **CERTIFICA:** Que de acuerdo a la resolución del Punto N.º 15, del Acta No. 17 – 2022, a folios 226 al 237, del Tomo 53, que textualmente dice Acta No. 17 - 2022. Sesión Ordinaria Celebrada por esta Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá. Hoy día lunes 19 de septiembre del año 2022, siendo las 10:38 a.m. Teniendo como local el Salón de usos múltiples de este Palacio Municipal. Presidió la sesión el Señor *Alcalde Municipal* - **Francisco Martínez Domínguez** acompañado del Señor Vice Alcalde Municipal – **Jorge Adalberto Méndez Domínguez** y de los Señores Regidores Municipales por su orden: **Mirna Yadira Membreño - Regidora Primero, Elmer Isaías Gonzales – Regidor Segundo, José Antonio Diaz De la O - Regidor Tercero, Edin Adán Diaz Trejo - Regidor Cuarto, Wendy Robcely Inestroza Cruz – Regidora Quinto, Rosela Inestroza Aguilar – Regidora Sexto.** Así mismo ante el Suscrito Secretario Interino Municipal quien da fe, la sesión se desarrolló de la siguiente manera: 1...2...3...4...5...6...7...8...9...10...11...12...13...14...15 – **ACUERDOS:** Esta Honorable Corporación Municipal en Uso de las Facultades que la Ley le Confiere:

1. Por Unanimidad Acuerda dar por Aprobado, La Firma de carta de entendimiento entre Hombro a Hombro (SHOULDER TO SHOULDER) y la Municipalidad de San Isidro, Intibucá.
2. Por Unanimidad se Acuerda dar por Aprobado, Posponer fecha de la realización del cuarto Cabildo Abierto. Rendición de Cuentas en el área de Educación el día Jueves 20 de octubre del año 2022.
3. De acuerdo a la Oferta presentada por el Señor Francisco Martínez – Alcalde Municipal, La Constructora Villanueva S.A COVISA. Por mayoría de votos se declara ganadora de la siguiente manera, voto a favor El Señor Elmer Isaías Gonzales – Regidor Segundo, El Señor Edin Adán Diaz Trejo – Regidor Cuarto, La Señora Wendy Robcely Inestroza Cruz – Regidora Quinto, La Señora Rosela Inestroza Aguilar – Regidora Sexto, con la abstención del Señor Francisco Martínez – Alcalde Municipal, La Señorita Mirna Yadira Membreño – Regidora Primero y El Señor José Antonio Diaz De la O – Regidor Tercero, Razón que la oferta ganadora COVISA carece de información y no están detallados los precios, como en las otras ofertas y en la nota de la oferta menciona que es valido por 10 días, la cotización fue enviada por COVISA el 7 de septiembre lo cual ya no es valida debido a que la sesión se realizo el día lunes 19 de septiembre 2022.
4. Por mayoría de votos se acuerda dar por aprobado, Contratar maquinaria por hora y por viajes de volqueta para la reparación de tramo de carretera, desvió de la caseta San Isidro hasta el Portillo de la Cruz, San Jerónimo.
5. Por mayoría de votos se acuerda dar por aprobado, La Supervisión y Veeduría Social en el tramo de carretera desvió de la caseta San Isidro hasta el Portillo de la Cruz, San



Jerónimo por parte de Vice Alcalde, Regidores y líderes comunitarios quienes elaborarán reportes diarios que servirán para el pago de trabajo realizado por la compañía.

6. Por Unanimidad se Acuerda dar por Aprobado el nombramiento del Joven Mayor Otoniel Gómez Domínguez como Técnico de Catastro, con DNI 1011199700047 a partir del 25 de julio del año 2022.
7. Por Unanimidad Acuerda dar por Aprobado, Gestionar cambio de código de la Escuela Republica de Honduras de Peña Blanca para que forme parte de los Centros Educativos del municipio de San Isidro.
8. Por Mayoría de Votos se Acuerda dar por Aprobado el Techo con un valor de seiscientos mil puntos cero cero Lempiras (L.600,000.00) para comenzar el trabajo del tramo de la carretera del desvío de la caseta San Isidro hasta El Portillo de la Cruz San Jerónimo.
9. Por unanimidad se Acuerda dar por Aprobado, Fondos par la compra de alcantarillas de 24 pulg.
10. Por unanimidad se Acuerda dar por Aprobado, Contratar mano de obra para la reparación del edificio donde funcionaba World Vision.
11. Por Unanimidad se Acuerda dar por Aprobado, Trasladar la oficina de la Dirección de Justicia Municipal, en la parte de abajo del Palacio Municipal, al cubículo que esta a la par de la Oficina de la Niñez, para que el espacio que deja la Dirección de Justicia Municipal se la oficina de los regidores.

#16. **CIERRE:** - No habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión, siendo la 01:58 p.m. La presente acta fue leída, discutida y aprobada sin ninguna modificación en fe de lo cual firmamos para constancia: Sello F) **Francisco Martínez Domínguez** - *Alcalde Municipal*, Sello F) **Jorge Adalberto Méndez Domínguez** - *Vice Alcalde Municipal*, Sello F) **Mirna Yadira Membreño** - *Regidora Primero*, Sello F) **Elmer Isaías Gonzales** - *Regidor Segundo*, Sello F) **Jose Antonio Diaz de la O** - *Regidor Tercero*, Sello F) **Edin Adán Diaz Trejo** - *Regidor Cuarto*, Sello F) **Wendy Robcely Inestroza Cruz** - *Regidora Quinto*, Sello F) **Rosela Inestroza Aguilar** - *Regidora Sexto*, Sello F) **Milton Brayan Domínguez Domínguez** - *Secretario Interino Municipal*.

----- **ES CONFORME A SU ORIGINAL** -----

Y para los fines legales que se estime conveniente se extiende la presente **CERTIFICACION** en el Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá a los 10 días del mes de octubre del año 2022.

  
Milton Brayan Domínguez Domínguez  
Secretario Interino Municipal

